



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 2181

**Mat.:** Da respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

**Leg.:** Ley N°20.285.

**Ref.:** Solicitud Folio AE007T0000414.

Valparaíso, ...

DE: **Secretaría General de Aduanas**

A : **Señor Daniel Mannheim Oliver**

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual efectúa el siguiente requerimiento:

"Valor total CIF año 2014 para las importaciones de los siguientes RUT: [REDACTED] Favor enviar 1 valor, la suma de todos."

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4º, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3º, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (D.O. de 13.04.2009), suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir una solicitud en particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, se da respuesta a su solicitud de la referencia, indicándole el total requerido.

2014	36449417,21
------	-------------

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"  
*[Signature]*  
**María Paz Mendía Ramírez**  
Secretaría General de Aduanas

10046  
DFA/dfa.  
Reg.: 34-17.02.2016  
Int.: 042/D-17.02.2016



Plaza Sotomayor 60 - 4º piso  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 213 4516